



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0999-2023-UNAP

Iquitos, 27 de setiembre de 2023

VISTO:

La Carta N° 25-2023, y Carta N° 26-2023, presentado el 12 de setiembre de 2023, por los estudiantes Carlos Armando Alvarado Avila y Porfirio Rafael Tello Villacorta, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), sobre otorgamiento de pasaje aéreo y una asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de visto, don Carlos Armando Alvarado Avila, con Código Universitario N° 19022B1030, identificado con DNI N° 73075287 y don Porfirio Rafael Tello Villacorta, con Código Universitario N° 19022B1090, identificado con DNI N° 76350802, estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicitan al rector el otorgamiento de pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y una asignación económica, para que asistan a la "X Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2023", que se realizará en la ciudad de Lima del 28 al 30 de setiembre de 2023; organizado por el Colegio de Contadores Públicos del Callao;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por don Carlos Armando Alvarado Avila, y por don Porfirio Rafael Tello Villacorta, estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen);

Estando a la opinión favorable del vicerrector académico, contenido en el Oficio N° 1019-2023-VRAC-UNAP;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje a la ciudad de Lima del 28 al 30 de setiembre de 2023, de don **Carlos Armando Alvarado Avila**, con Código Universitario N° 19022B1030, identificado con DNI N° 73075287 y de don **Porfirio Rafael Tello Villacorta**, con Código Universitario N° 19022B1090, identificado con DNI N° 76350802, estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), para que asistan a la "X Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2023", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Carlos Armando Alvarado Avila**, y a don **Porfirio Rafael Tello Villacorta**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y una asignación económica de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 soles), para que sufraguen gastos que les ocasionará el viaje mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don **Carlos Armando Alvarado Avila**, y don **Porfirio Rafael Tello Villacorta**, tienen diez (10) días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado con copia a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen),

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

DISTR.R,VRAC,VRINV, FACEN,DGA,OPP,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int(2),SG,Archivo(2)
mpc



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL